

**Área de Presidencia y Planificación****Servicio de Recursos Humanos****ANUNCIO**

1656

96553

N/Expte.: 2022-76063.

Por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el 1 de abril de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente Decreto núm 2794/2025:

**"Primero.-** Contratar como personal laboral fijo a doña Anahí Brito Martín, con DNI nº \*\*\*5485\*\* para la ocupación de una plaza de Trabajador Social obtenida mediante el sistema de concurso-oposición, incluida en la oferta de empleo público en virtud de los procesos de estabilización de empleo temporal (Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).

**Segundo.-** Adscribir a la citada trabajadora, con carácter provisional, en el puesto de Trabajador/a Social nº 070001027 perteneciente al Área de Bienestar Social y Calidad de Vida del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, hasta la resolución de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo solicitada por el citado Área.

**Tercero.-** La formalización del contrato de trabajo se efectuará en el plazo máximo de 15 días, a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

**Cuarto.-** Autorizar y disponer del gasto correspondiente al importe del coste por cuota patronal y retribuciones propias del puesto, en el momento de la contratación, que serán con cargo a los documentos contables siguientes, cuyos créditos se encuentran en las aplicaciones presupuestarias que se señalan:

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Total Periodo: 01/04/2025- 31/12/2025
RC nº 12025000001268	150/23140/13000	13164,00 €	9873,00 €
	150/23140/13002	28456,32 €	21342,24 €
Subtotal .....		<b>41620,32 €</b>	<b>31215,24 €</b>
RC nº 12025000018463	150/23140/16000	13464,17 €	8976,08 €
	Subtotal .....	<b>13464,17 €</b>	<b>8976,08 €</b>
TOTAL:		<b>55084,49 €</b>	<b>40191,32 €</b>

**Quinto.-** Publicar la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife,

**Sexto.-** Dar traslado de la Resolución a la interesada, al Área de Bienestar Social y Calidad de Vida y al Registro de Personal."

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de La Laguna, a cuatro de abril de dos mil veinticinco.

LA CONCEJALA TENIENTE DE ALCALDE DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN (Decreto delegación nº 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero), Carla Cabrera Teixeira, documento firmado electrónicamente.